

15 condenas y 30 absoluciones por las torturas durante el G8 de Genova

SARA MERCI :: 16/07/2008

Después de 7 años conocemos la sentencia sobre las torturas durante el G8 de Genova: un total de 24 años de prisión, pero nadie irá a la cárcel, gracias al indulto.

Después de 7 años hemos podido escuchar las sentencias sobre las torturas durante el G8 de Genova: en el cuartel de Bolzaneto y en la escuela Diaz, hubo amenazas de violación, palizas, piercings arrancados, dedos partidos, detenciones sin ninguna motivación... pues eso, hubo tortura.

Había 45 imputados entre policías y médicos del cuartel y, a lo largo de estos 7 años, alguno de ellos ha incluso conseguido un ascenso en el trabajo, quizás un premio por su contundente actuación durante aquellos inolvidables días de julio de 2001.

La acusación pedía un total de 76 años de cárcel, pero una cosa es lo que pides, y otra lo que consigues: así que han sido condenadas 15 personas y han sido absueltas 30, con un total de 24 años de condena. Podría escribir los nombres de cada condenado y la duración de la pena de cada uno, pero creo que no hace falta, puesto que, gracias al indulto, nadie irá a la cárcel.

La sentencia establece además, que los Ministerios de Justicia y del Interior deberán indemnizar a numerosas partes civiles.

La acusación valorará si recurrir o no; de momento, a pesar de todo, se alegra de que en el juicio haya quedado claro que “sucedio algo grave en Bolzaneto” y que el tribunal “haya reconocido que lo que afirman las víctimas es verdad”.

Así que hay que conformarse con el significado abstracto de este juicio, y eso no es suficiente.

Más información en La Haine

https://www.lahaine.org/mundo.php/15_condenas_y_30_absoluciones_por_las_to